



Circula el sello dedicado al IV Centenario del ICAM

El 23 de abril de 1996 siendo decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM) **Luís Martí Mingarro** se puso en circulación por el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos el sello dedicado al IV Centenario del ICAM.

El rey **Felipe II** (1527-1598), llamado el Prudente, otorgó la Real Cédula de 15 de julio del año 1596 por las que se aprobaban las ordenanzas y las constituciones del Colegio de Abogados de la Corte. Ya hacía décadas que los profesionales del derecho se habían asociado, pero solo para temas de índole religiosa y asistencial.

En el sello se reproduce el emblema de la Congregación de Nuestra Señora de la Asunción, debajo el logo del IV Centenario del Ilustre Colegio y al lado, la balanza representando a la Justicia y justo detrás el oso de pie apoyándose en un madroño, símbolos de la ciudad de Madrid.

La decisión de su emisión fue dictada por una Orden del 28 de marzo de 1996, conjuntamente por el ingeniero de la Universidad Politécnica de Barcelona, **Antonio Lladen Carratalá**, en su calidad de secretario general de Comunicaciones en funciones y, por el economista del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, **Juan Antonio Blanco-Magadan y Amutio**, actuando como subdirector de Economía y Hacienda y publicada en el BOE número 94 de 1996 ordenando la estampación del sello a la Fábrica Nacional de ...